



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCION ESTADÍSTICA (A1.2018) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.3 y 2.4 de la base séptima de las Resoluciones 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía y , teniendo en cuenta el número de participantes presentados el ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas, acuerda:

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas publicada el 27 de marzo de 2017, anulando la pregunta nº 113, por error en su formulación, y sustituirla como evaluable por la nº 156 de las de reserva.

2º Establecer, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación que es necesaria obtener para aprobar el ejercicio es de 60,000 puntos.

Sevilla, 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA,

María Carmen Fernández Cuevas.



LA SECRETARIA,

Teresa Gómez Ramírez.